



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



NELSON LEANDRO PULIDO
JERSSON BARRETO MUÑOZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR

TIMANA
HUILA
2026

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es



CONTENIDO

Contenido

1. PRESENTACION.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. DIAGNOSTICO.....	5
4. OBJETIVOS.....	6
5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	7
6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
7. DESCRIPCION DE LA I.E EL TEJAR	18
REORGANIZACIÓN	20
8. IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS SEGÚN LOS FENOMENOS AMENAZANTES.....	21
9. LINEA DE TIEMPO	22
10. MAPA DE RIESGOS.....	23
11. ANALISIS DE RIESGOS	25
12. ANÁLISIS DE CAPACIDADES SOCIALES	26
13. MAPA DE RIESGOS.....	¡Error! Marcador no definido.
14. CRONOGRAMA.....	28
15. EVALUACION	29



1. PRESENTACION

El proyecto de gestión de riesgo pretende que cada educando sea un receptor y un agente difusor de la cultura de prevención, donde es necesario que la Institución Educativa El Tejar, planee un protocolo de reacción frente a amenazas y riesgos de tipo natural: (sismos, inundaciones y tormentas), tecnológicas (incendios, explosiones, intoxicaciones).

Es de gran importancia saber qué medidas tomar ante cualquier situación de emergencia, la prevención es responsabilidad de todos.



2. JUSTIFICACIÓN

Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, ¿cómo evitarlos?, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

Con este Proyecto pretendemos, crear el Comité de Emergencia en la I.E. El Tejar, el plan de prevención de desastres y preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de toda la comunidad educativa dar a conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.

Ya que la mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción, y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos. Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar catástrofes mayores, sobre todo, cuando de vidas humanas hablamos.



3. DIAGNOSTICO

En la Institución Educativa El Tejar se evidencia algunos riesgos tanto de origen natural como antrópico, esto debido a que en temporada de lluvias es sistema de drenaje de las aguas lluvias de la institución, además de encontrarse obsoleto, es insuficiente para evacuar la cantidad de agua que circunda la institución. A esto se suma el riesgo no menos relevante que representa los derrumbes o avalanchas de tierra que potencialmente podrían presentarse en virtud del avanzado grado de deforestación que presentan las partes altas de las montañas como resultado de la implementación de distintas clases de cultivos.

En vista de esto, desde hace varios años atrás se creó e implementó en la institución un PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO en el que se han realizado varias actividades como capacitaciones y participaciones en los últimos simulacros Nacionales que se han venido realizando.



4. OBJETIVOS

4.1- OBJETIVO GENERAL

Apropiar a los miembros de la Comunidad Educativa en riesgos, prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural o de cualquier otra índole, teniendo en cuenta tanto la incorporación curricular en las diferentes áreas del conocimiento y niveles escolares, según el contexto local.

4.2- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimientos básicos para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Diseñar e implementar un plan de acción que bajo el criterio de prevención nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
- Minimizar los factores de vulnerabilidad y amenaza, daños y perjuicios a la estructura y a las personas que estén en ellas.



5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para planes escolares de gestión del riesgo
Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”

- Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”
- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.

Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario
Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales
Programas de Inversión, Literal



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



LEY 1448 DE 2014



Le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación

LEY 1523 DE 2012



Define la para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo

DIRECTIVAS MINISTERIALES



Directivas Ministeriales 12 de 2009 y 16 de 2011
“continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias”, determina lineamientos para las SE en los tres momentos de la emergencia





GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



Garantizar el derecho a la educación de
NNAJ

Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño/a

Establecen la prevalencia de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Art. 13 Constitución Política Nacional: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley (...) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

PLAN DE DESARROLLO, 2014-2018.

“Colombia la más educada de la región”

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006





6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO

•**RIESGO Y DESASTRE:** La percepción más común que se tiene es que se habla más de desastre que de riesgo. El riesgo es algo intangible, latente que probablemente puede ocurrir. El desastre, por su parte es algo tangible, es la materialización del riesgo, es visible, algo que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre la cual se requiere una atención una vez ocurrido el evento. En este sentido podemos identificar sus causas y actuar sobre ellas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias. Por lo tanto el desastre es la acción consecuente al riesgo por lo tanto los factores que los determinan tanto al riesgo como al desastre son los mismos con la particularidad de que pueden ser identificados, analizados e intervenidos. Se puede entonces encontrar diferencias sustanciales entre los dos conceptos que se expresan a continuación.

•FACTORES DE RIESGO

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

AMENAZA. Un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, expresado como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad en un sitio específico y dentro de un tiempo definido. La amenaza no se refiere tanto a un objeto en particular, sino a las probabilidades de que éste sea el vehículo de un daño determinado. La actividad humana ha hecho de las manifestaciones de la naturaleza eventos amenazantes para la vida. El desarrollo tecnológico, y muchas veces el subdesarrollo, crea ambientes propicios para que los eventos naturales se conviertan en amenazas.

Los seres humanos en su búsqueda de mejores condiciones de vida impactan negativamente a la naturaleza, pues explotan recursos de manera indiscriminada, hacen mal uso de los desechos o construyen sus viviendas cerca de ríos y volcanes, o en zonas montañosas, exponiéndose a inundaciones, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra.

AMENAZA NATURAL. Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán-. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en el biosfera), permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeoro lógicas, oceánicas y bióticas.



AMENAZA SOCIO-NATURAL. Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del medio ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural.

AMENAZA ANTROPOGÉNICA O ANTRÓPICA. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZAS TECNOLÓGICAS. Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces son llamadas amenazas antro-pogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios.

AMENAZAS CONCATENADAS Ó COMPLEJAS. La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos, donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

ANÁLISIS DE AMENAZAS. Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico peligroso se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

VULNERABILIDAD. Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una



amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

Implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes.

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

RIESGO. La probabilidad de consecuencias negativa, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, en la propiedad, medios de vida, la actividad económica y social, la cultura e historia, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido. Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida. La valorización del riesgo en términos sociales y económicos puede ser objetivo (calculado matemáticamente); o subjetivo, (producto de la percepción e imaginarios de las personas y grupos).

RIESGO DE DESASTRE. Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables o valores específicos (riesgo aceptable) y a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa

EVALUACIÓN DE RIESGO. La determinación del significado del riesgo para individuos y colectividades, incorporando consideraciones cuantitativas y de percepción y sobre los niveles de riesgo aceptables. Constituye un proceso y método que ofrece la base para la tomas de decisiones.

ESCENARIOS DE RIESGO. Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente

ANÁLISIS DE RIESGO. En su forma más simple, es una consideración de las causas de, y la interacción de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos, impactos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no



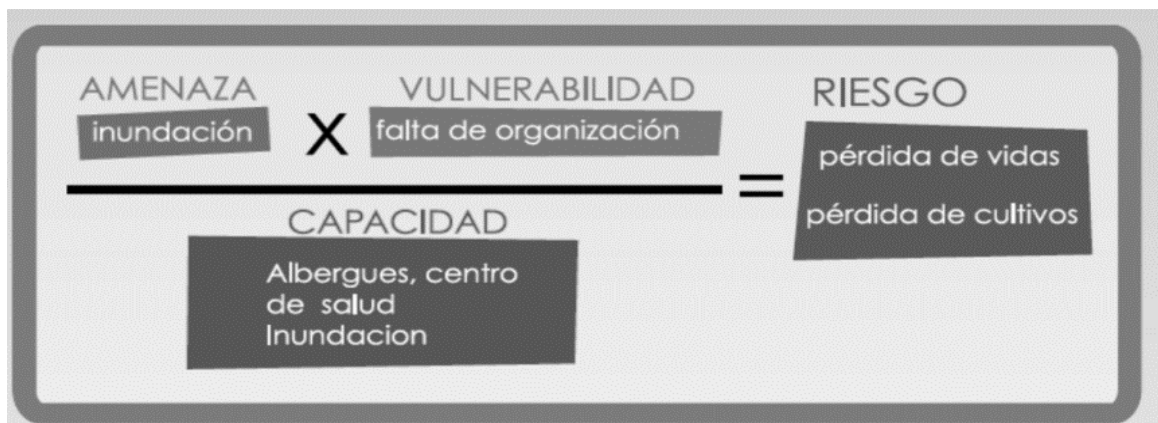
comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

MAPA DE RIESGOS. Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS. Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

MITIGACIÓN DEL RIESGO. Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la ocurrencia de un fenómeno peligroso.

RELACION DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD



ELEMENTOS EXPUESTOS. Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que se encuentran dentro del área de influencia directa de un fenómeno o evento físico. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.

FENÓMENO NATURAL. Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno. Elementos conceptuales relevantes



DESASTRE. Situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio-natural o antropogénico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como cambios severos en el ambiente.

EMERGENCIA. Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Ó DESASTRES. Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo, medicinas y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

MEDIDAS ESTRUCTURALES. Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de los peligros. Las medidas estructurales consisten en las construcciones materiales para reducir o evitar el posible impacto de los peligros, como el diseño técnico y la construcción de estructuras e infraestructura resistentes a los peligros

MEDIDAS NO-ESTRUCTURALES. Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que pueden reducir el riesgo y consecuente impacto.

PEI. Es realmente un plan de desarrollo administrativo y pedagógico, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas del estudiante y la sociedad donde éste está inserto. A partir de un diagnóstico se formulan, en cada caso, objetivos, metas, y programas concretos, factibles y evaluables. Se promoverá la elaboración de proyectos educativos que fomenten el desarrollo de valores de convivencia,



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia

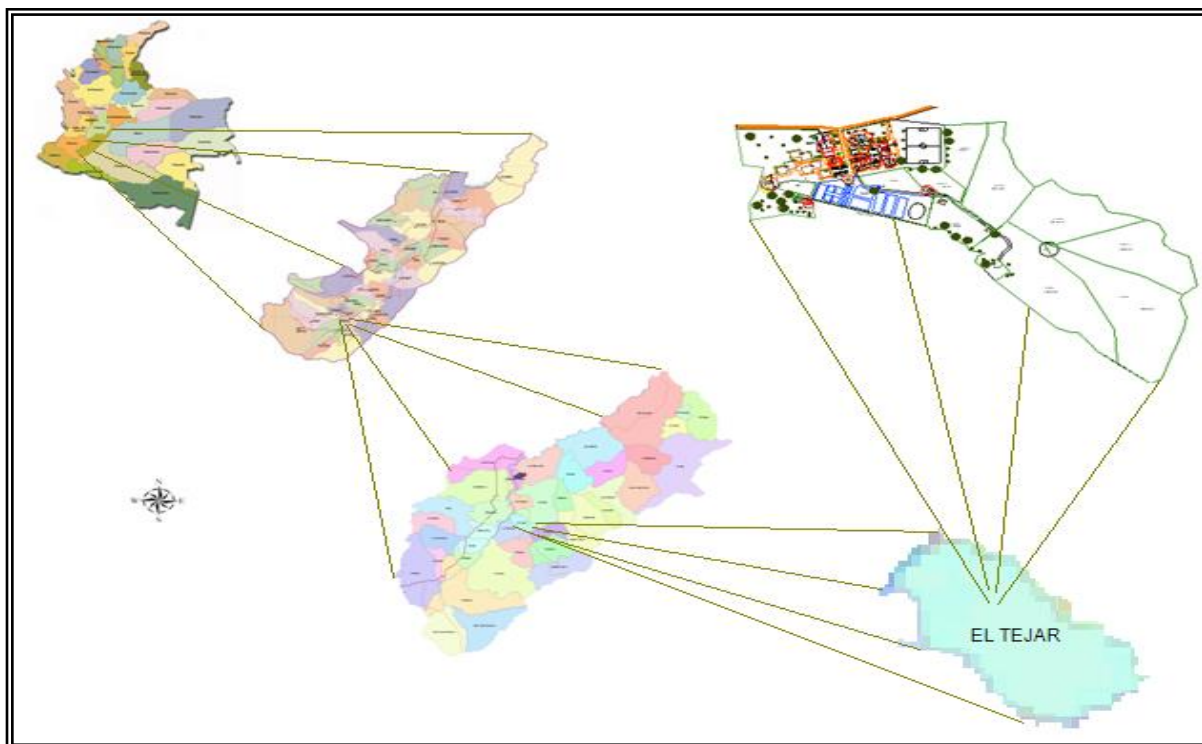
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



solidaridad y conservación del medio ambiente. Cumple con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, y valores de varias áreas. Los proyectos pedagógicos desarrollados como conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de las personas, son una forma de generar y aplicar conocimientos, de acuerdo con las necesidades reales, organizados por temas, problemas, casos en forma interdisciplinaria y e gruidos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Los proyectos pedagógicos facilitan los aprendizajes significativos en todas las disciplinas, propician la aplicación de pedagogías activas. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio (horarios y aulas) y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo.



7. DESCRIPCION DE LA I.E EL TEJAR



CARÁCTER	Oficial	NIT. No.	891.101.470-5
No. DE SEDES:	9	CALENDARIO:	A
JORNADA:	COMPLETA	ESPECIALIDAD:	Agropecuaria
POBLACIÓN:	Mixta	ZONA:	Rural
e-mail:	ietejar1977@yahoo.es	email:	tejar.timana@sedhuila.gov.co

CELULARES: 3125663396
NIVEL ENSEÑANZA: Grado cero, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica Agropecuaria articulada, Académica, Educación de Adultos: Programa CAFAM
METODOLOGÍA: Escuela Nueva, Educación Tradicional y CAFAM

DIRECCIÓN: Vereda Sicandé Timaná Huila
La I.E. El Tejar se encuentra ubicada en la región sur-Oriental del municipio de Timaná a 3 kilómetros del casco urbano en la vereda "SICANDE". La sede central tiene una Granja de Producción Pedagógica de 17.25 Hectáreas, según levantamiento topográfico y escritura pública No.-157 de Distrito municipal de Timan
Sus límites son:

- Norte: Veredas de las Mercedes y Santa fe.

Sur: Veredas Mateo Rico y piragua.

- Oriente: municipios de Suaza, Acevedo y la Vereda San Isidro.

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es



- Occidente: Tobo y San Marcos.

La I.E. comprende las veredas de: El Tejar, Mantagua, La Pencua, Sicandé, Camenzo, Buenos Aires, Aguas Claras, Quinche, Montañita y Sabaneta.

Se tienen climas variados del frío al cálido, con temperatura media de 24°C y alturas de 1100 m.s.n.m. hasta el piso térmico frío, con 18°C y alturas de 1750 m.s.n.m.

Hidrografía: La principal cuenca hidrográfica es el río Timaná que recibe las aguas de las quebradas o micro cuencas de Camenzo, El tigre y Aguas Claras.

Inicialmente se creó como CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL según decreto 768 de abril 28 de 1973 del MEN, programa de Creación de Concentraciones de Desarrollo Rural CDR para educación rural especializada y dirigida al sector campesino de Colombia, como programa de Gobierno Nacional se determinó los sitios donde funcionarían estos establecimientos, de tal manera que se construye una Concentración en Timaná Huila Colombia, durante la Presidencia de Misael Pastrana Borrero.

COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN EL TEJAR, se reestructura según Decreto No. 0892 del 1º de septiembre de 2003 de la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental, y presenta el siguiente proceso de evolución:



REORGANIZACIÓN

Según **decreto 703 del 2004 del 22 de junio Gobernación del Huila**, Secretaria de Educación Departamental, establece su conformación definitiva y actual, así:

INST. EDUCATIVA	SEDE PRINCIPAL	No	SEDES	COD. DANE
EL TEJAR. DANE: 241807000427	EL TEJAR 24180700042701	1	TEJAR	24180700042701
		2	MONTAÑITA	24180700005202
		3	QUINCHE	24180700020603
		4	CAMENZO	24180700035404
		5	SICANDE	24180700014105
		6	AGUAS CLARAS	24180700041906
		7	BUENOS AIRES	24180700046007
		8	MANTAGUA	24180700057508
		9	SABANETA	24180700061309



8. IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS SEGÚN LOS FENOMENOS AMENAZANTES

IE EL TEJAR Municipio TIMANÁ Fecha _____

Fenómenos Amenazantes

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeoro lógico: ➤ Inundaciones ➤ Vendavales ➤ Animales vectores ➤ Avalanchas
	Fenómenos de origen geológico: ➤ Derrumbes ➤ Temblores
	Fenómenos combinados: ➤ Avalanchas
Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	➤ Deforestación ➤ Deslizamientos ➤ Contaminación del agua ➤ Mal manejo de residuos solidos
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.	➤ Accidente por incremento de flujo vehicular y demanda de estudiantes por vehículo ➤ Alimentos del Restaurante Escolar en mal estado ➤ Incendios ➤ Uso de agroquímicos ➤ Instalaciones no adecuadas en planta física, restaurante escolar, laboratorios, redes eléctricas.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	➤ Riesgo de consumo de sustancias psicoactivas ➤ Uso de armas corto-punzantes ➤ Robos, Violencia familiar ➤ Daño intencional de la infraestructura ➤ Trabajo infantil, Matoneo



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



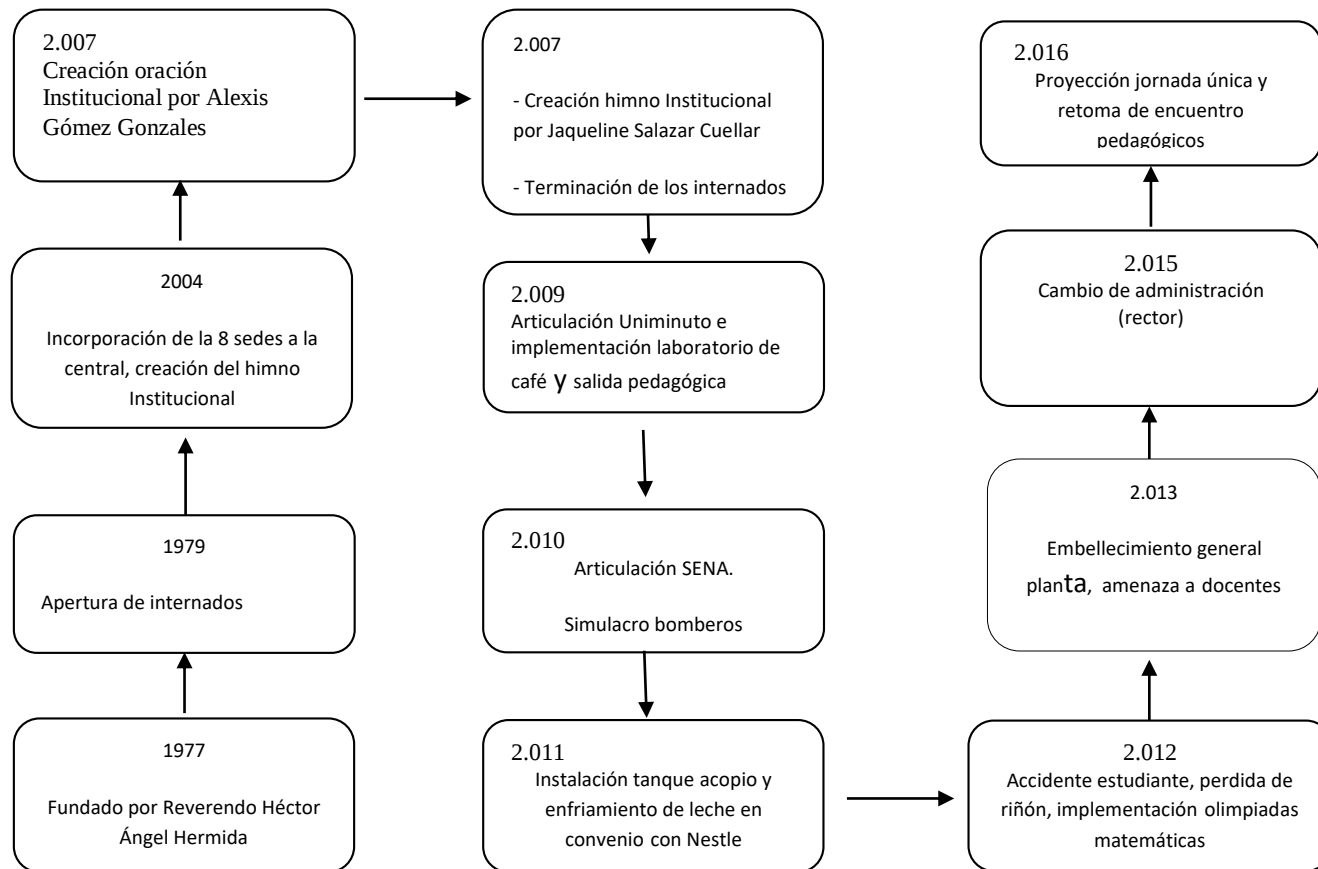
IE EL TEJAR

Municipio TIMANÁ

Fecha_____

9. LINEA DE TIEMPO

Nos permite representar los momentos o hitos de nuestra historia en el territorio.



Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es



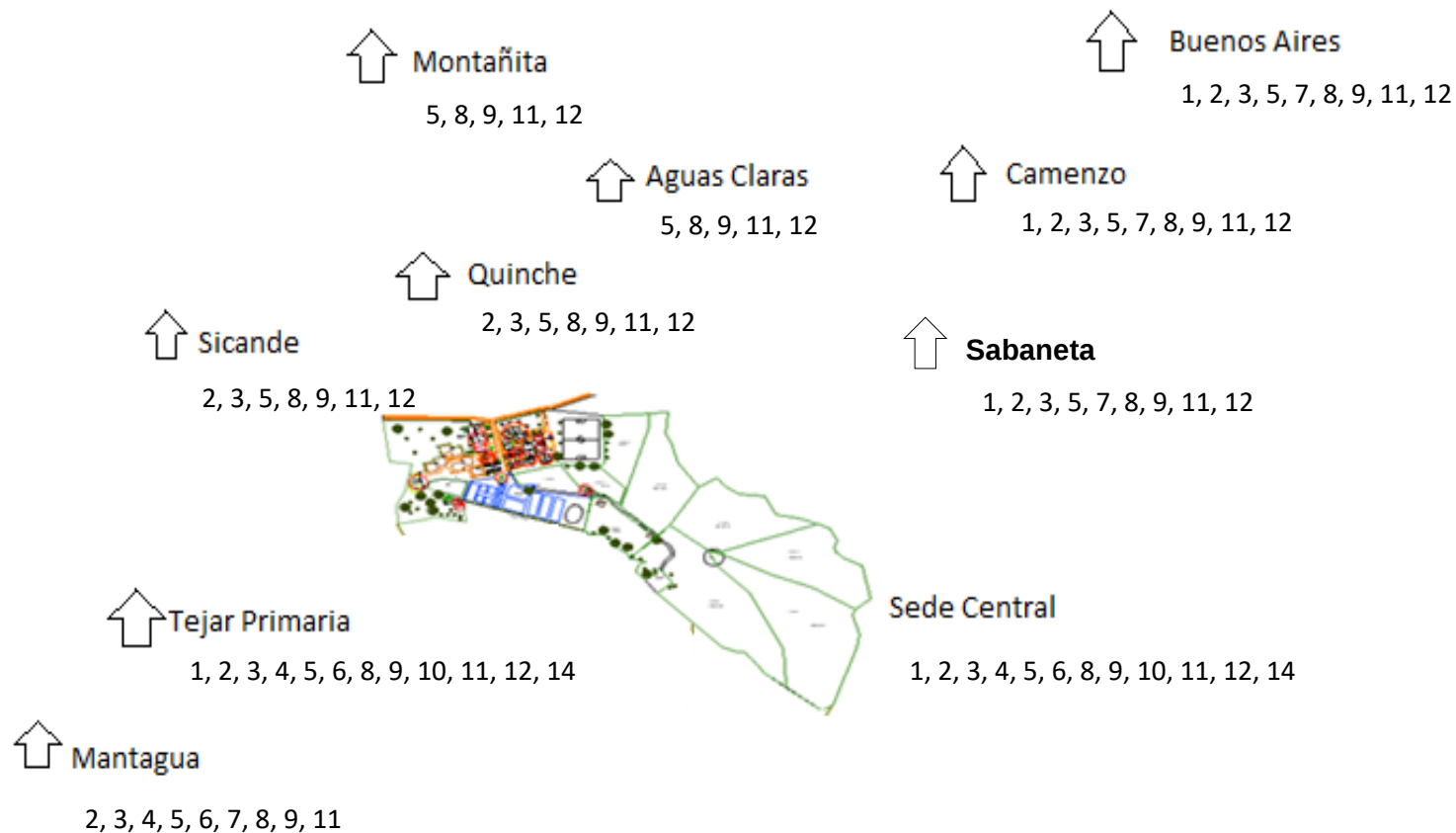
GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



10. MAPA DE RIESGOS





CONVENCIONES

1. Inundaciones
2. Sismo
3. Deforestación
4. Manejo inadecuado de residuos solidos
5. Matoneo
6. Daños plantan física
7. Avalanchas
8. Contaminación de agua
9. Animales Vectores
10. Incendios
11. Uso de agroquímicos
12. Instalaciones no adecuadas “Planta física, restaurante escolar”
13. Uso de armas corto punzantes
14. Daño intencional de la planta física



11. ANALISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta el diagnostico de amenazas de la I.E El Tejar el resultado es:

- Inundaciones
- Sismo
- Deforestación
- Manejo inadecuado de residuos solidos
- Matoneo
- Daños plantan física
- Avalanchas
- Contaminación de agua
- Animales Vectores
- Incendios
- Uso de agroquímicos
- Instalaciones no adecuadas “Planta física, restaurante escolar”
- Uso de armas corto punzantes
- Daño intencional de la planta física



12. ANÁLISIS DE CAPACIDADES SOCIALES

Una vez se reconocen los factores amenazantes, se caracterizan las capacidades institucionales y sociales de las IE para realizar un análisis de riesgo que potencie la autonomía y autoprotección de las comunidades en la prevención y protección del riesgo, especialmente del derecho a la educación.

Capacidades sociales frente a las amenazas identificadas		
Amenazas identificadas	Vulnerabilidades de la comunidad educativa frente a cada una.	Acciones para convertir las vulnerabilidades (económicas, sociales, culturales) en capacidades sociales para enfrentar el riesgo del derecho a la educación.
Amenaza 1 sismo	➤ Desconocimiento de rutas de evacuación y encuentro. ➤ La planta física no cuenta con sismo-resistencia.	➤ Capacitaciones ➤ Simulacros ➤ Señalización ➤ Tener en cuenta la sismo-resistencia en futuras construcciones
Amenaza 2 Deforestación	➤ Ignorancia en prácticas de cultivos ➤ Cercanía de la I.E. en la base de la montaña.	➤ Capacitación en prácticas de manejo de cultivos ➤ Concientización sobre el cuidado del Medio Ambiente
Amenaza 3 Manejo inadecuado de residuos solidos	➤ Falta de concientización del cuidado del Medio Ambiente ➤ Desinterés	➤ Talleres sobre el manejo de residuos solidos ➤ Separación en la fuente ➤ Dar uso adecuado a materiales reciclados. ➤ Embellecimiento de la I.E
Amenaza 4 Daño intencional de la planta física.	➤ Falta de sentido de pertenencia	➤ Los estudiantes pagan los daños causados ➤ Sensibilización.
Amenaza 5 Matoneo	➤ Estudiantes agresivos intolerantes ➤ Falta de psico-orientador	➤ Charlas con psico-orientador ➤ Seguir los lineamientos contemplados en el POE



13- ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Una vez se reconocen los factores amenazantes, se caracterizan las capacidades institucionales y sociales de las IE para realizar un análisis de riesgo que potencie la autonomía y autoprotección de las comunidades en la prevención y protección del riesgo, especialmente del derecho a la educación.

Capacidades institucionales frente a las amenazas identificadas		
Amenazas identificadas	Entidad, Política Pública, Programa, proyecto que puede aportar a reducir el riesgo.	¿Cómo puede aportar?
Amenaza 1 Sismos	➤ Bomberos ➤ Alcaldía ➤ Centro de salud ➤ Cruz roja ➤ PRAE	➤ Simulacros ➤ Recursos económicos ➤ Capacitaciones
Amenaza 2 Deforestaciones	➤ CAM ➤ Alcaldía ➤ PRAE	➤ Capacitaciones ➤ Reforestaciones ➤ Semilleros
Amenaza 3 Manejo inadecuado de residuos solidos	➤ PRAE ➤ CAM ➤ ONDAS ➤ Alcaldía	➤ Sensibilización del uso de los recursos sólidos. ➤ Elaborar trabajos manuales con material reciclado. ➤ Solicitud de recipientes punto ecológico.
Amenaza 4 Daño intencional de la planta física.	➤ Institución Educativa ➤ POE ➤ Proyecto tiempo libre ➤ PRAE	➤ Sociabilización ➤ Jornadas lúdicas. ➤ Adecuación de planta física.
Amenaza 5 Matoneo	➤ Policía ➤ Centro salud (psicóloga) ➤ Personera ➤ POE ➤ Proyecto Humanos Derechos	➤ Talleres ➤ Campañas ➤ Seguimiento en el manejo de conflictos. ➤ Charla con psicólogo
	➤	➤



14. CRONOGRAMA

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTOO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
ACTIVIDAD											
CONSTITUCION GRUPO DE APOYO Y REESTRUCCTURACION	X										
CAPACITACION SISTEMA PRIMEROS AUXILIOS		X									
CAPACITACION EVACUACION				X					X		
CAPACITACION MANEJO DE EXTINTORES		X									
DIAGNOSTICO RIESGOS ESTRUCTURALES					X						
PREPARACION E INTERVENCION GRUPO DE APOYO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DIAGNOSTICO RIESGOS NATURALES					X					X	
REEMPLAZO SEÑALIZACION AVERIDA						X					
SIMULACRO										X	
EVALUACION DE RESULTADOS											X

Nota: la cronología de las capacitaciones esta supeditada a cambios en virtud de la disponibilidad de tiempo de los funcionarios capacitadores.



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



15. EVALUACION

El proyecto del PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO se han presentado avances significativos, pues se han brindado capacitaciones sobre temáticas inherentes al proyecto tanto a estudiantes como a docentes y una vez más se participó en el simulacro nacional del mes de octubre con resultados que evidencian el mejoramiento año tras año.



PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

Establecimiento educativo:	Municipio: TIMANA
Nombre del Rector: SANDRA YANETH SANTIAGO CASTRO	teléfono:
Entidad territorial certificada: SED HUILA	Fecha: 20/01/2026

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS		EVALUACIÓN
						INICIO	TERMINA	
1. Crear el comité del proyecto de Gestión del Riesgo	Conformar el comité encargado de orientar el proyecto de gestión del riesgo	Realizar acta conformación del comité con los líderes del proyecto.	Reunión de los integrantes.	Nelson Leandro Pulido Pulido. Jersson Fabian Barreto Muñoz	Humano Materiales	20/01/26	30/01/26	11/2026
2. Organizar el cronograma de actividades al proyecto.	Realizar ajustes del proyecto	Plasmar en el documento del plan de acción	Reunión de los integrantes.	Responsables del proyecto	Humano Materiales	20/01/26	30/01/26	11/2026



		las actividades a desarrollar.						
3. Solicitar una diagnóstico en los entornos escolares de todas las sedes de la institución para identificar los posibles riesgos estructurales.	Realizar el diagnóstico del estado de riesgo estructural de las sedes educativas.	Consolidar el informe de los factores de riesgo estructural identificados en las sedes.	Elaborar un formato para la identificación de los riesgos estructurales de las sedes de la institución	Responsables del proyecto. Docentes de las sedes	Humano Materiales	08/01/26	10/06/26	11/2026
4. Verificar el estado actual de la señalización de la ruta de evacuación de los entornos escolares en todas las sedes de la Institución.	Sustituir la señalización averiada por una en óptimas condiciones	Cantidad de placas sustituidas	Solicitar a cada sede el inventario de necesidades de placas a sustituir. Realizar la respectiva sustitución.	Responsables del proyecto. Docentes de las sedes	Humano Materiales	20/01/26	28/02/26	11/2026
5. Actualizar el diagnóstico en los entornos escolares de todas las sedes de la institución para	Realizar el diagnóstico del estado de riesgo estructural	Consolidar el informe de los factores	Elaborar un formato para la identificación de los riesgos estructurales de	Responsables del proyecto. Docentes de las sedes	Humano Materiales	08/01/26	10/06/26	11/2026



identificar posibles riesgos naturales.	nuevos riesgos	de las sedes educativas.	de riesgo estructural les identificados en las sedes.	las sedes de la institución					
6. Realizar capacitación primeros auxilios primer microcentro institucional 2025	Capacitar a todos los docentes de la institución en primeros auxilios y manejo de extintores.	Nivel de aprendizaje de conocimientos impartidos	Invitar a entidades capacitadas en la temática para que realicen la respectiva formación a los docentes	Responsables del proyecto.	Humano Materiales				
7. Realizar capacitación evacuación y demás pertinentes para estudiantes	Capacitar a los educandos de la institución sobre evacuación y demás temas pertinentes.	Nivel de aprendizaje de conocimientos impartidos	Invitar a entidades capacitadas en la temática para que realicen la respectiva formación a los educandos.	Responsables del proyecto.	Humano Materiales	04/26	09/26	11/2026	.
8. Desarrollar el Simulacro Nacional en todas las sedes de la Institución.	Realizar el simulacro nacional en todas las	Porcentaje de participación en la actividad	Participar activamente en el simulacro nacional de	Responsables del proyecto. Docentes de las sedes	Humano Materiales	10/26	10/26	11/2026	.



GOBERNACION DEL HUILA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila, Decreto 2105 del 2017 del MEN, Resolución No. 8299 del 2017 de la SED Reconocimiento Oficial Resolución No. 1946 del 6 de Marzo de 2023 y Resolución 5800 del 04 de Octubre de 2023 la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



	sedes de la institución.		evacuación del mes de octubre					
--	--------------------------	--	-------------------------------	--	--	--	--	--

En constancia firman

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es